



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

MESA DE CONTRACTACIÓ

Expediente: E-04101-2019-00087-00

U. Administrativa: 04101 Servicio de Contratación.

Asunto: Valoración de Ofertas (Precio y Otros) para el “SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN LA VIA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA”.

Duración del Contrato: 5 años.

Importe del contrato: 28.119.745,29 € (IVA No incluido de 5.905.146,51€ del 21%)

Informe:

1.- Consta en el Informe de la apertura 5 mercantiles presentadas, siendo estas:

ORDEN	LICITADORES
1º	DORNIER, SA
2º	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU
3º	UTE FCC-GERTEK
4º	UTE PAVAPARK MOVILIDAD-VALORIZA SERVICIOS MA-CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA
5º	SETEX-APARKI, SA
6º	UTE API-ETRA-MOVUS

PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

El primero de los criterios evaluables automáticamente obrante en el apartado L del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares es la baja económica:

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA:

CRITERIO: MAYOR PORCENTAJE DE BAJA ECONÓMICA, EN TANTO POR UNO.

PONDERACIÓN:

Hasta un máximo de 55 puntos

VALORACIÓN:

Se valorará con el máximo de puntuación el mayor porcentaje de baja económica, en tanto por uno, a aplicar en la fórmula de la contraprestación económica.

$R = T \times (0,75 - M)$; (IVA vigente incluido), siendo:

R = Importe de la contraprestación mensual, a percibir por la persona o empresa adjudicataria y en la que estará incluido el correspondiente IVA vigente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADMINISTRATIVA II DE CONTRACTACIO	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	25/05/2020	ACCVCA-120	794467664491283588
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	25/05/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



T = Recaudación bruta del mes, lo que incluye el importe total recaudado, resultante de aplicar las tasas correspondientes, incluidas las anulaciones de sanciones.

M = porcentaje baja económica, en tanto por uno, a ofertar por la persona o empresa licitadora.

Las ofertas que no presenten baja económica recibirán 0 puntos.

Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:

$$PO_i = 55 \times M_i / \text{Max}M$$

Siendo:

PO_i = Puntos por oferta económica de la oferta i

$\text{Máx}M$ = Mejor oferta económica (mayor porcentaje de alza en tanto por uno entre los ofertados)

M_i = Oferta que se puntúa

Se podrán considerar anormalmente altas aquellas ofertas que presenten un porcentaje de alza 0,1 puntos mayor a la media de porcentajes de baja de las ofertas admitidas.

A título de ejemplo: supongamos las siguientes ofertas:

A:0,040; B:0,090; C:0,050; y D:0,200

Media 0,095 Límite desproporción: $0,095 + 0,1 = 0,195$

La oferta D estaría en desproporción por superar el límite.

OFERTA	EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA %
1º	DORNIER, SA	0,450
2º	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU	0,283
3º	UTE FCC-GERTEK	0,100
4º	UTE PAVAPARK MOVILIDAD-VALORIZA SERVICIOS MA-CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA	0,301
5º	SETEX-APARKI, SA	0,207
6º	UTE API-ETRA-MOVUS	0,153

La media del porcentaje de baja de todas las ofertas = 0,249%

El umbral de desproporción (+ 0,1%) = 0,349 %

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADMINISTRATIVA II DE CONTRACTACIÓ	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	25/05/2020	ACCVCA-120	794467664491283588
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIÓ	CARMEN SAURI RODRIGO	25/05/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Revisada la Declaración L-1 de cada uno de los licitadores no han presentado ofertas que pertenezcan a un mismo grupo a los efectos previstos en el artículo 149.3 LCSP.

Como consecuencia de lo anterior se desprende que la empresa DORNIER, S.A., se haya incurrido en presunción de anormalidad.

CRITERIO 2. OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

CRITERIO: Mejora valorada sin coste para el Ayuntamiento:

MEJORA EN LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SENSORES DE OCUPACIÓN O DISPOSITIVOS DE LECTURA AUTOMATIZADA

PONDERACIÓN:

Hasta un máximo de 10 puntos.

VALORACIÓN:

Mejora en la instalación y explotación de sensores de ocupación o dispositivos de lectura automatizada, según lo previsto en el apartado 4.1.12 del PPT, para aumentar la calidad en la gestión del servicio y la información a la ciudadanía sobre el número de plazas reguladas libres (incluidas C/D, PMR, etc.).

Las condiciones técnicas de los equipos a instalar serán las indicadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y/o Proyectos correspondientes a: -“Desarrollo de la iniciativa Impulso VLCi”. Componente 2.

<https://perfilcontratante.red.es/perfilcontratante/busqueda/DetalleLicitacionesDefault.action?idLicitacion=6765&visualizar=0>

- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CONSULTA CIUDADANA. INVERSIONES EN BARRIOS.

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VISIÓN ARTIFICIAL DE CONTROL DE ACCESOS A LAS ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA"

[http://www.valencia.es/contratacion/xcontratacion.nsf/vLicitacionesTodas/B913D1B3CD8D232EC12581BB002DA7A9/\\$file/PROYECTO%20136-17.cas.pdf](http://www.valencia.es/contratacion/xcontratacion.nsf/vLicitacionesTodas/B913D1B3CD8D232EC12581BB002DA7A9/$file/PROYECTO%20136-17.cas.pdf)

Con el objetivo de homogeneizar la tecnología utilizada en toda la ciudad y que se adjuntan como Anexos 5 y 6.

La mejora no tendrá coste alguno para el Ayuntamiento y corresponderá a la Sección de Señalización del Servicio de Movilidad Sostenible, en todo caso decidir la ubicación concreta de instalación de estos equipos en las zonas de estacionamiento regulado y los plazos de instalación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADMINISTRATIVA II DE CONTRACTACIO	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	25/05/2020	ACCVCA-120	794467664491283588
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	25/05/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



La valoración de la mejora será la siguiente: 0,2 puntos por cada 100 plazas sensorizadas, y hasta un máximo de 5.000 plazas.

La empresa contratista deberá mantener, para las mejoras ofertadas, las mismas condiciones de conservación y garantía exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

OFERTA	EMPRESA	PLAZAS OFERTADAS
1	DORNIER, SA	5000
2	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, SAU	5000
3	UTE FCC-GERTEK	0
4	UTE PAVAPARK MOVILIDAD-VALORIZA SERVICIOS MA-CORPORACIÓN EMPRESARIAL VECTALIA	5000
5	SETEX-APARKI, SA	5000
6	UTE API-ETRA-MOVUS	5000

REVISIÓN DE LAS OFERTAS.

Por todo lo anterior se pone en conocimiento de la mesa de contratación que la empresa licitadora DORNIER, S.A., se haya incurso en presunción de anormalidad en cuanto al porcentaje de baja ofertado.

Se ha verificado que las ofertas admitidas presentan un importe coherente con el modelo de proposición.

Es cuanto se tiene que informar.

Valencia, 25 de mayo de 2020.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SECC. ADMINISTRATIVA II DE CONTRACTACIO	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	25/05/2020	ACCVCA-120	794467664491283588
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	25/05/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085